



La fuerza que transforma Bolivia

CD - 009

INFORME

CITE: N° EPNE-DRGCH-61-15

OBJETO: "1 CONSULTOR DE LINEA PARA INSPECTOR DE INSTALACIONES INTERNAS"
CÓDIGO: EPNE-DRGCH-61-15

A : Ing. Erick Ramiro Echalar Orihuela
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (R.P.C.)

DE : **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

REF : **INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN**

FECHA : Sucre, 12 de noviembre de 2015

Señor Responsable de Contratación Directa (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

1. ANTECEDENTES.-

La Unidad de Construcciones mediante carta YPFB-524/2015 de fecha 14 de octubre de 2015, solicita al R.P.C. la contratación de "**1 CONSULTOR DE LINEA PARA INSPECTOR DE INSTALACIONES INTERNAS**" adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC N° 4988
- Formulario CD-002 Términos de referencia
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado
- Formulario CD-004 Informe de Justificación N° UDCCCH 523/15
- Certificación presupuestaria – Preventivo N° 332 de fecha 13 de octubre de 2015, por Bs. 25.161.- (Veintiún mil ciento sesenta y uno 00/100 Bolivianos) con cargo a la partida presupuestaria 46120" Consultoría de Línea para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado".

2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-

Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por el/la Responsable del



La fuerza que transforma Bolivia

Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

2.2 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a las personas recomendadas en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante.

2.3 Presupuesto Establecido en la presente consultoría

El presupuesto establecido para la presente consultoría es la siguiente:

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORIA DE LINEA	CANTIDAD	PLAZO DE LA CONSULTORIA	IMPORTE MENSUAL A PAGAR POR CONSULTOR (Bs.)	IMPORTE TOTAL PAGAR POR CONSULTOR (Bs.)
1	1 CONSULTOR DE LINEA PARA INSPECTOR DE INSTALACIONES INTERNAS	1	Desde la firma de contrato al 31-12-2015	8.387-	25.161.-

2.4 Comité de Contratación.-

Mediante Memorándum CITE: **EPNE-DRGCH-60-15** de fecha 30 de octubre de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

- Ing. Sergio Vargas Aranda – SUPERVISOR DE REDES.
- Lic. Verónica Calderon Osorio – ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS
- Lic. Elizabeth Quiroga P. – ENCARGADA DE CONTRATACIONES

2.5 Consultas Escritas.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.6 Reunión de Aclaración.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.7 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-

No se realizó ajustes al Documento de Contratación Directa.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-

3.1 Recepción de ofertas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 10:00 del día 09-11-2015, se recibió 1 (una) oferta en sobre cerrado, registradas en el formulario de Control de Recepción de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:



La fuerza que transforma Bolivia

DETALLE DE RECEPCION DE OFERTAS				
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	RODRIGO ROJAS POQUECHOQUE	09-11-2015	09:15	Ninguna

3.2 Apertura de Ofertas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instaló el acto de apertura de oferta(s) a horas 10:15 de fecha 9 de octubre de 2015, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** en el Formulario V-1 de los documentos solicitados, que forma parte del acta de apertura de ofertas adjunto a la carpeta del proceso.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

El Comité de Contratación en el marco de sus funciones, procedió a la evaluación de las ofertas presentadas:

4.1 Verificación SICOES

En Base a lo descrito en el RE-SABS-EPNE YPFB y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar (**Anexo 1**), se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

- a) Los ofertantes que no presentan Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no están impedidos, son :

N°	NOMBRE DEL CONSULTOR	C.I.
1	RODRIGO ROJAS POQUECHOQUE	5678025 CH.

4.2 Evaluación Preliminar

El Comité de Contratación, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determina aplicando la metodología cumple/no cumple según Formulario de Evaluación Preliminar V-1 (**Anexo 2**), lo siguiente:

CUADRO RESUMEN EVALUACION PRELIMINAR				
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	RODRIGO ROJAS POQUECHOQUE	CUMPLE	HABILITADA	

4.3 Evaluación por el Método de Presupuesto Fijo

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, el método de evaluación para la presente contratación es Presupuesto Fijo y la evaluación tendrá una ponderación de 100 puntos:



La fuerza que transforma Bolivia

a) Evaluación Propuesta Técnica

De acuerdo a la evaluación de las propuestas técnicas (**Anexo N° 3**), el oferente WILFREDO SAAVEDRA LLANOS cumple con lo solicitado en el Documento de Contratación Directa.

OFERENTES	PUNTAJE
RODRIGO ROJAS POQUECHOQUE	40 puntos

De acuerdo a la evaluación de la propuesta técnica (**Anexo N° 3**), el Proponente RODRIGO ROJAS POQUECHOQUE no cumple con lo solicitado en el Documento de Contratación Directa, por tanto de acuerdo al inciso a) del numeral 3.2 del DCD corresponde la descalificación de la propuesta.

5 ERRORES SUBSANABLES

No hubo errores subsanables.

6 CONCLUSIONES

El Comité de Contratación, de acuerdo al Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB y una vez concluida la evaluación de la contratación determina lo siguiente:


Descalificar la oferta de RODRIGO ROJAS POQUECHOQUE de acuerdo al inciso a) del numeral 3.2 del DCD por no cumplir con la Evaluación de la propuesta Técnica y no estar considerado como errores subsanables.

b) RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación de la contratación **EPNE-DRGCH-61-15** "1 CONSULTOR DE LINEA PARA INSPECTOR DE INSTALACIONES INTERNAS" el Comité de Contratación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso c) del Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:

Devolver los antecedentes de la contratación a la Unidad Solicitante de acuerdo al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, para su análisis y ajustes que correspondan.

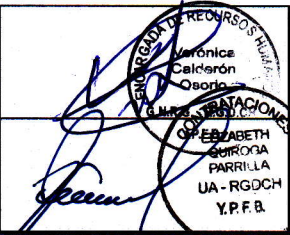
FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
SERGIO VARGAS ARANDA	SUPERVISOR DE REDES.-DRGCH	





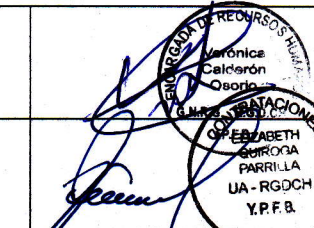
La fuerza que transforma Bolivia

VERONICA CALDERON OSORIO	ENCARGADA RECURSOS HUMANOS-DRGCH	
E. ELIZABETH QUIROGA PARRILLA	ENCARGADA DE CONTRATACIONES-GNCO	

ADJ. Lo citado anexos del 1 al 3
Carpeta de proceso



La fuerza que transforma Bolivia

VERONICA CALDERON OSORIO	ENCARGADA RECURSOS HUMANOS-DRGCH	
E. ELIZABETH QUIROGA PARRILLA	ENCARGADA DE CONTRATACIONES-GNCO	

ADJ. Lo citado anexos del 1 al 3
Carpeta de proceso